



POLITICA PARA ESTANCIA CON MASCOTAS EN ALBAYT RESORT

PRECIOS Y ADMISIÓN. MAXIMO UNA MASCOTA POR APARTAMENTO

Precio : 10€ diarios.

Depósito : 100€ de fianza o fotocopia de tarjeta de crédito como garantía

Admisión: Perros hasta 20 Kg., excluyendo perros de raza peligrosa como Pit Bull Terrier, Rottweiler y San Bernardo.
Este establecimiento está autorizado a exigir la presentación de la documentación sanitaria o pasaporte del perro.

Notas: Los perros no podrán acceder a las zonas públicas del establecimiento (Casa Club, piscinas, campo de golf y jardines públicos).

NORMATIVA INTERNA

- 1) Los perros deberán ir siempre atados y con bozal, esto es, que bajo ningún concepto deberán ir sueltos por los recintos de la urbanización.
- 2) Se evitará que las mascotas hagan sus funciones fisiológicas en jardines u otras zonas comunes de la urbanización.
- 3) El propietario deberá evitar que se produzcan ladridos durante las horas de descanso establecido desde las 12 de la noche hasta las 9 de la mañana.
- 4) Igualmente desde las 15 a las 17 horas, por cuanto dichos horarios se destinan al descanso de los habitantes de la Urbanización.
- 5) No está permitido dejar restos de comida para las mascotas ni en zonas privadas ni en zonas comunes.
- 6) No se permite usar toallas, ropa de cama, mantas ni menaje de cocina para la mascota
- 7) No está permitido que las mascotas vaguen libremente molestando al resto de vecinos por entrar en zonas que no sean la propiedad asignada al huésped.
- 8) Asegúrese de dejar el apartamento de la misma manera que le gustaría encontrarla. Viajar con su mascota es un privilegio. No lo pierda.
- 9) Mantenga su mascota bajo control todo el tiempo.
- 10) Cualquier daño en el mobiliario, menaje o instalaciones del apartamento, o en las zonas



comunes de casa club de Albayt Resort causada por la mascota podrá ser cargada a la garantía o tarjeta del cliente titular de la reserva.

PASAPORTE Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Las mascotas deberán estar provistas de la correspondiente documentación sanitaria cuando así lo exija la autoridad competente.

- Las mascotas deben ser vacunadas contra la rabia y estar identificadas con un chip o tatuaje. Esto deberá ser cumplido de acuerdo a la norma ISO 11784 y apéndice 1 de las norma ISO 11785. Existen varias organizaciones donde usted puede registrar el número electrónico. Esto le dará más posibilidades de encontrar a su mascota en caso de pérdida.

Recibido por:

Fecha: